



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

**Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata**

La Plata, Marzo de 2016

El Honorable Concejo Deliberante de La Plata, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Artículo n°1: Créase dentro del Concejo Deliberante una Comisión Especial Investigadora por la muerte de la joven Emilia Yesica Uscamayta, acontecida el 1° de enero de 2016 en la ciudad de La Plata.

Artículo n°2: La comisión tendrá como funciones:

- Evaluar: la normativa actual de nocturnidad (Código de Nocturnidad); protocolo de actuación de la policial local, regulación y procedimiento de los controles nocturnos por la Subsecretaría de Convivencia y Control Ciudadano; articulación de las diferentes áreas.
- Investigar el accionar de los funcionarios y dependencias municipales competentes, por los hechos ocurridos en la fiesta ilegal realizada en la localidad de Romero, la noche del 31 de diciembre de 2015 en la cual falleció la joven Emilia Yesica Uscamayta.
- Articular un accionar conjunto con las dependencias administrativas y judiciales que tengan algún vínculo con la causa.



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

**Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata**

Artículo n°3: La Comisión estará conformada por:

- Dos representantes del Departamento Ejecutivo,
- El presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Derechos Humanos del Concejo Deliberante,
- Representantes del Concejo Deliberante (uno por cada bloque político).

Artículo n°4: Dentro de los 180 días de iniciada, la Comisión Especial deberá elevar un informe de avance al Concejo Deliberante.

Artículo n°5: De forma.

Fundamentos

Emilia Yésica Uscamayta era una joven estudiante de Periodismo de la localidad de Romero. El 31 de diciembre de 2015, luego de festejar la llegada de fin de año con su familia, asistió a un evento de difusión pública, realizado en una quinta ubicada en las calles 520 y 160.

La fiesta fue promocionada por internet: anunciaba varias pistas de baile, pileta, zonas VIP y venta de bebidas. Se presume que asistieron más de 3000 personas. Emilia falleció la mañana del 1 de enero de 2016, ahogada en la pileta de la quinta sin ninguna atención.



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

**Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata**

Frente a estos hechos creemos necesario que se revise la actual normativa sobre Nocturnidad, el protocolo de actuación de la policía comunal, el procedimiento de control nocturno que depende de la Subsecretaría de Convivencia y Control Ciudadano y la articulación de las mismas.

Además, es fundamental que el Concejo Deliberante pueda evaluar el procedimiento de las distintas dependencias y funcionarios responsables de los eventos nocturnos, puntualizando en los modos de control que existieron esa noche.

Por todo lo expuesto, solicitamos que el Cuerpo acompañe esta iniciativa, por la responsabilidad que nos compete como representantes de todos los ciudadanos de nuestra localidad en la búsqueda de la verdad y la justicia.